

ANUNCIO PÁGINA WEB

Se hace público que el Ayuntamiento de Pájara, en sesión celebrada el día 20 de julio de 2017, adoptó la modificación del Acuerdo de Productividad de los Empleados Públicos del Ayuntamiento de Pájara.

El correspondiente expediente administrativo se encuentra de manifiesto en la Secretaría General, donde puede consultarse, se somete a información pública mediante Anuncio en el Tablón de edictos de la Corporación y en el Boletín Oficial de la Provincia por plazo de treinta días hábiles, a contar desde su publicación en el Boletín oficial de la Provincia. Si transcurrido dicho período, no se hubieren presentado reclamaciones ni alegaciones, la aprobación inicial se entenderá elevada a definitiva, procediéndose a la publicación íntegra del Acuerdo a efectos de su entrada en vigor.

En Pájara, en la fecha que figura en la firma electrónica.

El Alcalde,